

I

Guayaquil, abril 17 del 2001

Señores:  
JUNTA DE ACCIONISTAS DE MEGINO S.A.  
Ciudad.-

Ec. Luis E. Ponce Cruz, cumple con poner a vuestra disposición el informe que comprende el período del 28 de junio al 31 de diciembre del 2000.

Para esta labor, los Administradores me han proporcionado los Estados Financieros de la Compañía (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias), así como me puso a mi disposición la contabilidad, comprobantes, documentos, estatutos sociales, acta y nómina de accionistas, habiendo recibido la colaboración necesaria para verificar toda la información y el correcto cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales y estatutarias de la compañía.

Los Estados Financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Los procedimientos de control interno aplicados son razonablemente adecuados para salvaguardar los activos de la compañía.

Para efectuar dicho informe se han observado disposiciones del Art. 321 de la ley de Compañías, así como lo dice el reglamento en la resolución No. 900153.005

En mi opinión los mencionados Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) presentan razonablemente la situación financiera de Megino S.A. al 31 de diciembre del 2000 y el flujo de efectivo por el año terminado en esta fecha de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Indicadores financieros del 2000

Factor de Liquidez

Indice de Solvencia = 309.96

Atentamente,

  
Luis E. Ponce Cruz  
Comisario Principal.

25 ABR. 2001

